



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17230
30 mayo 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 30 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a las sucesivas cartas referentes a los prisioneros de guerra que el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ha tomado por costumbre dirigirle, incluidas la carta de fecha 2 de mayo de 1985 (S/17144) y la de 4 de mayo de 1985 (S/17216).

El objetivo fundamental al enviarle tales cartas y al solicitar su distribución consiste en servir a los fines propagandísticos por medio de la autoalabanza de la posición del régimen iraní y en publicar declaraciones falsas y espurias en contra del Iraq en un desesperado intento de distorsionar los hechos.

Como sabe Vuestra Excelencia, el Iraq ha entregado hasta la fecha al Irán, en grupos, a una serie de prisioneros iraníes, tanto con reciprocidad como sin ella, por medio del Comité Internacional de la Cruz Roja y en cumplimiento de los Convenios de Ginebra de 1949, como sigue:

Entrega de 37 prisioneros iraníes el 15 de diciembre de 1981, sin reciprocidad;

Entrega de 40 prisioneros iraníes el 25 de julio de 1981 a cambio de la entrega de 45 prisioneros iraquíes;

Entrega de 32 prisioneros iraníes el 30 de abril de 1983 a cambio de la entrega de 32 prisioneros iraquíes;

Entrega de 180 prisioneros iraníes el 29 de enero de 1984, sin reciprocidad;

Entrega de 100 prisioneros iraníes el 20 de octubre de 1984, sin reciprocidad;

Entrega de 30 prisioneros iraníes el 27 de mayo de 1985, sin reciprocidad.

Además de lo antedicho, el Iraq se ha comprometido recientemente a informar oficialmente al Comité Internacional de la Cruz Roja de su intención de entregar a 89 prisioneros iraníes, sin reciprocidad, en los próximos días.

Estos hechos reconocidos son la prueba más convincente de que la afirmación de las autoridades iraníes de que han repatriado a prisioneros de guerra iraquíes unilateralmente y sin reciprocidad no es más que una de las conocidas formas de engaño que utilizan esas autoridades, en la cual están empezando a creer.

Solicito que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh M.S. AL-QAYSI
Representante Permanente

